



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 AGO 2023

Expte. N° 23.339/23

VISTO la presentación efectuada a fs. 1 por la el Sr. Carlos Alberto LERA, Director de Rendición de Cuentas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la afectación de un personal nodocente para reforzar el reducido plantel de dicha dependencia, a fin de cumplir con todas las actividades que debe desarrollar el área.

QUE el Cr. Héctor FLORES, Secretario Administrativo de la Universidad, propone la afectación de la Cra. Mirtha Angélica VIVAS, para colaborar en la citada Dirección a partir del 1° de setiembre de 2023.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN presta conformidad a la afectación de la mencionada agente.

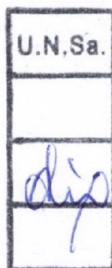
QUE la Cra. VIVAS manifiesta su acuerdo para prestar servicios en la Dirección de Rendición de Cuentas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Afectar en forma transitoria a la Cra. Mirtha Angélica VIVAS, DNI N° 17.582.162, personal nodocente Categoría 7, a la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1429-2023